



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 112 DE 2010

(Acta No. 048 del 13 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 005 del 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que la Resolución Académica No. 074 de 2010 establece el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (II cohorte), primero y segundo períodos académicos del 2011, el cual se hace necesario modificar.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión No. 030 del 1, 2 y 3 de diciembre de 2010 estudió y avaló la modificación del calendario académico para la Especialización en Ingeniería de Software (II Cohorte).

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 048 del 13 de diciembre de 2010 consideró la modificación del calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería del Software, primero y segundo períodos académicos de 2011, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 112 DE 2010

(Acta No. 048 del 13 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software

Pág. 2 de 3

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Hasta el 31 de enero de 2011
ENTREVISTA	Del 1 de febrero al 7 de febrero de 2011
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9 de febrero de 2011
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 10 al 14 de febrero de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 11 al 19 de febrero de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 febrero al 24 de febrero de 2011
INICIO DE CLASES	25 de febrero de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	20 de agosto de 2011
ENTREGA DE NOTAS	23 de agosto de 2011
RECESO	Del 21 de agosto hasta 1 de septiembre de 2011

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 22 al 26 de agosto de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 23 al 29 de agosto de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 30 agosto al 1 de septiembre de 2011
INICIO DE CLASES	2 de septiembre de 2011
RECESO	11 de diciembre de 2011
REANUDACIÓN DE CLASES	20 de enero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	25 de febrero de 2012
ENTREGA DE NOTAS	18 de marzo de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Lili Johana Rozo Rojas, Directora del Programa de Especialización en Software
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 112 DE 2010

(Acta No. 048 del 13 de diciembre de 2010)

***Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de
Especialización en Ingeniería de Software***

Pág. 3 de 3